I.E. Escuela Normal Superior San Pío X
Istmina — Chocó
Institución educativa oficial, aprobada por resolución Nacional 22195 de 1987; con acreditación
Previa mediante resolución Nacional 3495 de 1999 y aprobación Departamental 1265 de 2000.
Acreditación de calidad mediante resolución Nacional: **2638** de 2003, **8098** de 2010 y **9191** de 2012
Aprobación de Estudio desde Transición hasta el Grado Undécimo Resolución departamental 001369 de 2015
Número Dane Sede principal 327361000187, DANE sede Anexa 127361002377 - NIT 900261897-3

Acta de Graduación Nro 24

En Istmina, a los 2 días del mes de Diciembre de 1.995, se reunieron el Rector y la Secretaria con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de undécimo grado, otorgando el título de:

Bachiller Pedagógico

A

Luis Fernando Perea Guerrero

CC. 80'228.022 de Bogotá

Quien cumplió con los requisitos académicos, que lo acredita como tal

El acto fue presidido por:

Hno. José Bianor Gallego B.
Rector

Teresa de García
Secretaria

Es fiel copia tomado del original. Del libro Nº: 1 de actas de grado del plantel. Folio 42, numeral 11

Para constancia se firma en Istmina, a los 20 días del mes de enero del año 2016.

Mag. Jesús Heberto Bonilla Mosquera
CC. No. 11'935.183 de Condoto
Rector

Lic. María Liduvina Mosquera B.
CC. No. 26'331.139 de Istmina
Secretaria

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO No. **45** LIBRO No. **5** FOLIO No. **45**

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

LUIS FERNANDO PEREA GUERRERO

C.C. No. **80.228.022** de **BOGOTA, D.C.**

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

INGENIRO DE SISTEMAS

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS **12** DIAS DEL MES **Junio** DE **2007**

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

DIRECTOR DE CARRERA

SECRETARIO GENERAL

No. 2165

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No. 401

PROGRAMA: ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 9498

FECHA: 20 de mayo de 2011

LUGAR: AUDITORIO RAFAEL GOMEZ DIAZ DE QUIBDO

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo el cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

A

LUIS FERNANDO PEREA GUERRERO

Cédula de Ciudadanía Número 80228022 de Santafé de Bogotá D.C.

El señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

RECTORÍA

Padre José Wilmar Sánchez Duque
Rector General

SECRETARÍA GENERAL

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 4-A Folio 228 Registro: 22354
Fecha 20 de mayo de 2011

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefa Registro Académico

La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Luis Fernando Perea Guerrero

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.228.022 DE BOGOTÁ

Asistió al **DIPLOMADO** dentro de sus programas de Educación Continuada, con una intensidad presencial de 240 horas, por lo tanto le confiere el presente Diploma en:

Pedagogía y Docencia Universitaria

En testimonio de ello, se firma en Quibdó, el 21 de febrero de 2015

MA. ALBERTO GUILLERMO AMPUDIA PEREA
DECANO DE LA FACULTAD

PhD. HAROLD ROMAÑA MENA